



Asunción, 10 de enero de 2017

PR/SFP N° 0100/2017

**Señor Fiscal General del Estado:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner a su conocimiento la denuncia presentada ante esta Secretaría Ejecutiva, según Acta de Denuncia DGAJ/DTA N° 02/2015, con registro de entrada bajo el Expediente SFP N° 1840/2016, en relación a un supuesto hecho de Doble Remuneración por parte de funcionarios de la Universidad Nacional de Pilar.

En tal sentido, se remite en formato digital (CD) el Dictamen DGAJ N° 06/2017 de fecha 06 de enero de 2017, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva que expresa nuestro parecer institucional para su toma de conocimiento que, de considerar pertinente, se realicen las investigaciones del caso a fin de determinar la existencia o no de los hechos denunciados, y así deslindar las responsabilidades que pudieran existir sean éstas civiles, administrativas y/o penales.

Para los fines pertinentes, se remiten los antecedentes digitalizados en formato pdf del Expediente SFP N° 1840/2016.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



**Gloria B. Benítez Jara**  
Encargada de Despacho  
Ref. Resolución SFP N° 0020/2017  
Secretaría de la Función Pública

**A Su Excelencia**  
**Don Francisco Javier Díaz Verón, Fiscal General del Estado**  
**Ministerio Público**  
**E. S. D.**

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
N° de Entrada: 279.  
Fecha: 12-01-2017  
Hora: 8:30  
Trámite: Asesor 1 CD  
Dictamen: \_\_\_\_\_  
N° de Nota: \_\_\_\_\_  
Encargado: \_\_\_\_\_

CB/SG/2017

**NUESTRA MISIÓN**

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

**NUESTRA VISIÓN**

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

**NUESTROS VALORES**

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.